

Contra el mencionado acto se podrán interponer los recursos que en el mismo se indican.

A N E X O

Relación de interesados a los que intentada la notificación no se ha podido practicar:

Doña María Luque López, C/ Real, 2, 29160 Casabermeja (Málaga).

Don Eduardo Santana Rodríguez, C/ Llanete de Abajo, 4, 29160 Casabermeja (Málaga).

Don José Antonio Santana Rodríguez, C/ Llanete de Abajo, 3, 29160 Casabermeja (Málaga).

Málaga, 18 de noviembre de 2009.- El Delegado, Manuel Jesús García Martín.

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a información pública el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con la tipología de Zona Arqueológica, de la Zona Arqueológica de Valencina de la Concepción y Castilleja de Guzmán (Sevilla).

Expediente: Procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con la tipología de Zona Arqueológica, de la Zona Arqueológica de Valencina de la Concepción y Castilleja de Guzmán (Sevilla).

Encontrándose en tramitación en la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Sevilla el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural con la tipología de Zona Arqueológica, de la «Zona Arqueológica de Valencina de la Concepción y Castilleja de Guzmán, Sevilla», y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del periodo de información pública del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía (BOJA núm. 248, de 19 de diciembre) y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que pueda ser examinado por cuantos tengan interés en el mismo.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, calle Castelar, 22, de Sevilla, de 9,00 a 14,00 horas.

Sevilla, 26 de noviembre de 2009.- El Delegado, Bernardo Bueno Beltrán.

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 6 de agosto, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se amplía el plazo de finalización del procedimiento de concesión de subvenciones para actividades de cooperación cultural en 2009.

En el BOJA núm. 219, de 10 de noviembre, se publica Anuncio de 6 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Córdoba, por el que se amplía el plazo de finalización del procedimiento de concesión de subvenciones para actividades de cooperación cultural en 2009. Advertida la omisión de datos que pueden inducir a confusión, se procede a la rectificación del mismo, en los siguientes términos:

a) En el título, tras la fecha del Anuncio, se debe añadir: «de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Córdoba».

b) En el texto, cuarta línea, tras la frase: «se ha ampliado», se debe añadir: «en tres meses».

Córdoba, 12 de noviembre de 2009

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ACUERDO de 26 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a trámite de información pública la documentación correspondiente al proyecto de «línea aérea de 132 kV D/C E/S en subestación Alhendín desde la línea Fargue-Órgiva, en los términos municipales de Alhendín, Otura y Padul (Granada). (PP. 3370/2009).

Expte.: AAU/GR/0052/N/09.

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en los artículos 15.1, 15.2 y 48 del Decreto 155/98, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 69.3 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, se abre trámite de información pública en el expediente de autorización ambiental unificada incoado en esta Delegación Provincial, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Obtención de la autorización ambiental unificada. En caso de ser favorable dicha autorización supondrá una ocupación de la vía pecuaria: «Cañada Real de Granada a Almuñécar» y del monte público: «Cerros de Abajo y el Manar».

- Características: Instalación de una línea eléctrica para proporcionar suministro eléctrico al «Parque Empresarial Alhendín».

- Promotores: Junta de Compensación IND.1, Pago del Marchal.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental, la ocupación de vía pecuaria y la ocupación de monte público, para que pueda ser examinado el expediente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1) durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 26 de octubre de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2009, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 3528/2009).

ANUNCIO DE SUBASTAS

El jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla.